

## EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

## **NÚMERO 556**

ARTÍCULO PRIMERO. Se abroga el Decreto número 537, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 21 de abril 2021, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, al Ciudadano Bulmaro Reyes García, quedando sin efectos legales cualquier acto derivado de ese Decreto posterior a la aprobación del presente.

 $\mathcal{M}$ 

Congreso del Estado



ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Decreto, el Ciudadano Víctor Manuel Báez Ceja, Presidente Municipal Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, gozará de manera plena de sus derechos y obligaciones para ejercer el cargo para el cual fue electo, sin que exista ningún impedimento legal para que cumpla con sus atribuciones al frente del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, por lo que resta del periodo constitucional 2018-2021.

ARTÍCULO TERCERO. Se dejan a salvo los derechos y obligaciones adquiridos por el Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán dentro del periodo comprendido entre el 21 de abril 2021, a la aprobación del presente Decreto.

## **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO. Notifíquese personalmente al Ciudadano Víctor Manuel Báez Ceja, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifiquese al Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese personalmente al Ciudadano Bulmaro Reyes García, para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de junio de 2021 dos mil veintiuno. - - - - - - -

Congreso\_del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ.

PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.

SEGUNDO SECRETARIO DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 556, mediante el cual se abroga el Decreto número 537, aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 21 de abril 2021, mediante el cual se designó Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, al Ciudadano Bulmaro Reyes García.

Jul